

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD
Delegación Provincial

S L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD
	- 7 DIC. 2011
	Registro General: Delegación Provincial: 33564 15 604 Cádiz

CRISTOBAL GUERRERO VILLALAR S.L.
PEDRO JIMENEZ S/N
SANLÚCAR DE BARRAMEDA
(11540) - CÁDIZ

Cádiz, 1 de Diciembre de 2.011

Adjunto remito Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación correspondiente a la industria propiedad de: CRISTOBAL GUERRERO VILLALAR S.L. con Nº R.S.: 40.0032206/CA dedicada a la actividad de:

Transporte PA y A sin control T^a (salvo granulados, líquidos o polvo a granel)
Transporte sin control T^a de PA granulados, líquidos o en polvo, a granel

con domicilio en: PEDRO JIMENEZ S/N
localidad de: SANLÚCAR DE BARRAMEDA (11540),
por la que se comunica que le ha sido **concedido** lo solicitado, en los términos que en la misma se expresan.

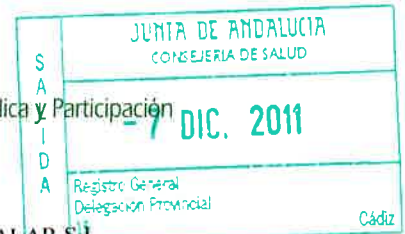
En su caso, para hacer efectiva la tasa correspondiente, deberá personarse en esta Delegación Provincial.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.



Fdo.: Andrés Rabadán Asensio.

En el caso de haber solicitado
tasas...
inspección...
realiza el ingreso de una
TASA.



CRISTOBAL GUERRERO VILLALAR S.L.
 PEDRO JIMENEZ S/N
 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

Referencia: JRF/JAC/JP/JIM/ps
 Fecha: Sevilla, 9 de Noviembre de 2.011
 Asunto: Registro Sanitario de Alimentos

Recibida su solicitud le informo que la empresa indicada ha quedado inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos con el número indicado.

Nombre o Razón Social: CRISTOBAL GUERRERO VILLALAR S.L.	Nº de Registro Sanitario: 40.0032206/CA	
Domicilio Social, Localidad y Provincia: PEDRO JIMENEZ S/N	SANLÚCAR DE BARRAMEDA (11540)	CÁDIZ
Domicilio Industrial, Localidad y Provincia: PEDRO JIMENEZ S/N	SANLÚCAR DE BARRAMEDA (11540)	CÁDIZ
Actividad: Transporte PA y A sin control Tª (salvo granulados, líquidos o polvo a granel) Transporte sin control Tª de PA granulados, líquidos o en polvo, a granel		
Productos objeto de asiento (en su caso):		
Clave Categoría/Actividad: 40 06/06 06/07		

CONDICIONES DE INSCRIPCION

Las Instalaciones, el Proceso de Fabricación y/o Elaboración y/o Transformación, las Normas de Calidad, el Envasado, el Etiquetado y la Rotulación de los Productos SE AJUSTARAN- en todo momento- a la Legislación Vigente

Al respecto se le informa que la empresa queda sometida a los controles establecidos en el Reglamento CE nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.

EL JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
 LABORATORIOS

Fdo.: Jesús Peinado Alvarez

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos incorporados a la presente resolución son necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Secretaría General de Salud Pública y Participación teniendo por finalidad la gestión del control sanitario de industrias alimentarias.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada L.O. dirigiéndose por escrito a la citada Secretaría General en la Avda. de la Innovación s/n. Edificio Arena 1, 41020 Sevilla.